

NUMERO DEL IVA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 3,50. Extranjero, año... 40. Clases é individuos de tropa... UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

Por la clase de sargentos

Desigualdades en la concesión de reenganches y retiros.

Por una ley reciente se ha concedido á los músicos de primera y segunda categoría el derecho á obtener iguales retiros y premios de reenganche que los que disfrutaban los sargentos, por la razón de estar aquéllos asimilados á éstos.

Pero es el caso que no se les está concediendo estos beneficios en la forma misma que está legislado para los sargentos, sino en forma mucho más ventajosa y con perjuicio de éstos. Para demostrarlo voy á exponer algunas consideraciones.

A los sargentos se les exige para entrar en posesión del tercer período de reenganche haber pasado por los cinco años que comprende el segundo, y para ponerles en posesión del segundo se les exige haber pasado por los seis años que comprende el primero, exigiéndoles para éste, como condición imprescindible, que el general subinspector de la región haya aprobado su continuación en filas.

Y aun cuando un sargento haya tardado ocho años en alcanzar el empleo, no se le pone en posesión del primer período de reenganche sin haber de solicitar la continuación en filas, y una vez aprobada esta continuación, ha de solicitar entrar en posesión del primer período de reenganche, que sólo se le concede desde la fecha en que ascendió á sargento. Y como este período de reenganche dura seis años, hasta que no lleve catorce de servicio no tiene derecho á entrar en posesión del segundo, ni entra en el tercero hasta que lleve diez y nueve.

Si al ascender á sargento lleva diez años de servicio, una vez concedida la continuación en él, se le concede la posesión del primer período, en el que tiene que cumplir los seis años que abraza; resaltando que hasta que no lleve diez y seis no puede entrar en el segundo, y así sucesivamente en los demás; es decir, que tiene que pasar ya de sargento por todos los años que comprenden los distintos períodos sin saltar ninguno. Y los sargentos que lo hayan sido más de una vez, como al ingresar de nuevo pierden la antigüedad en el empleo, tienen que pasar por los mismos trámites sea cual fuere el tiempo que reúnan entre las distintas veces que hayan servido.

A los músicos no se les ha clasificado así; á los que cuentan de uno á seis años de servicio se les ha puesto en posesión de la continuación; á los que tienen de seis á doce se les concede el primer período de reenganche; á los que reúnen de doce á diez y siete se les ha otorgado el segundo, y á los que reúnen entre diez y siete y veintinueve se les da el tercero, con la circunstancia de que si, por ejemplo, un músico lleva catorce años de servicio se le concede el segundo período, pero con las mismas ventajas que si se lo hubieran concedido cuando cumplió los doce años, es decir, haciendo constar que lo lleva servido ya dos años, esto es, que no se ha tenido en cuenta más que el tiempo de servicio, sin hacer caso del tiempo que puedan llevar de músicos de primera ó segunda, ni las veces que se han licenciado y vuelto á ingresar, suponiendo que desde que ingresaron en el Ejército lo hicieron todos de músicos de primera y segunda, y que no han servido más que en un solo Cuerpo. ¿Podrá darse mayor desigualdad? ¿Por qué no se aplican estas disposiciones á la clase de sargentos?

Es justo que los músicos de primera y de segunda disfrutaban los distintos períodos de reenganche con sus consiguientes premios, según los años de servicio, aunque cuenten con un solo mes de empleo, y ocupen inmediatamente plazas de reenganchado, mientras los sargentos

que llevan cuatro ó cinco años de empleo y tienen que pasar por todas las condiciones han de esperar vacantes de reenganchado para cobrar las 30 pesetas mensuales del primer período? ¿Es de justicia que los que vio el sargento mucho tiempo de educandos y de músicos de tercera, y tuvieron el día anterior la suerte de ser declarados de segunda ó de primera, cobren las 40 pesetas del segundo ó las 50 del tercero sin haber pasado por las condiciones que á los sargentos se les exige?

Los músicos deben clasificarse como los sargentos, dentro del tiempo de servicio que cuenten, atendiendo al tiempo que lleven de músicos de primera ó segunda sin interrupción, pues muchos se licenciaron y volvieron á ingresar, pero perdieron la antigüedad en el empleo. Hacerlo en otra forma es beneficiar á unos con perjuicio de los otros, porque los músicos ocuparán vacantes de reenganchado que corresponden á los sargentos.

Los músicos tenían antes retiro de 30 pesetas mensuales, y les han sido aumentadas hasta ciento. Los pluses de reenganche se los han duplicado y hasta triplicado.

En cambio, á los sargentos se les exige, para tener derecho al retiro mínimo de su clase, haber servido por completo el primer período de reenganche, y para el máximo, estar sirviendo el tercer período; esto aparte del tiempo de servicio.

A algunos músicos se les ha concedido retiro hasta de cien pesetas. ¿Es concebible que puedan haber terminado un solo período de reenganche, si el primero de ellos tiene seis años de duración, y a ley por la que se les concede ese derecho no hace ni un año que se promulgó? Y si no reúnen las condiciones exigidas, ¿por qué se les están concediendo retiros de sargentos? ¿Puede verse cosa más inaudita?

Pues aún hay más. Los músicos de primera cobran 65,52 pesetas mensuales de paga, mientras que el sargento, al cual se les asimila, percibe 52,58 pesetas. A los músicos de primera se les entregan 20 pesetas mensuales en concepto de gratificación por enseñanzas de educandos, pero los sargentos que tienen la enseñanza de reclutas no perciben cantidad alguna.

Todo esto es y representa una dolorosa iniquidad y un desprestigio para la clase de sargentos.

A. B. C.

De "Diario de Córdoba,"

Del estimado colega extractamos lo siguiente: «Con objeto de despedir á los cinco sargentos del regimiento de la Reina á quienes tocó ser destinados á los batallones de Cazadores del Campo de Gibraltar, sus compañeros les obsequiaron con un banquete en el cuartel de la Victoria.

Al acto asistieron todos los sargentos del regimiento, los expedicionarios, los de la Zona, D. Juan Fernández Costas y D. Alfonso Gullón Santiago, y nuestro redactor señor Anievas. Antes de empezar el banquete penetró en el local el coronel del regimiento, D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano, acompañado de su hermano el conde de San Félix y del comandante del regimiento, D. Ramón Soriano.

Todos los sargentos vitorearon á su coronel, quien contestó á estas muestras de afecto saludando militarmente.

Antes de finalizar el banquete llegó el capitán ayudante del regimiento y profesor de la escuela de sargentos D. Javier Rutz del Portal, y poco después se iniciaron los brindis, haciendo uso de la palabra los sargentos D. Juan Fernández Costas, D. Rafael Blasco Borreguero, D. Francisco Rodríguez Martín, D. Alfonso Gullón Santiago, D. Antonio Miranda Godoy, D. Joaquín Guillaume Aguilar y D. Eduardo Reyes Saenz, y por último, y para hacer el resumen de todos los brindis,

habló el capitán ayudante Sr. Ruiz del Portal, siendo todos muy aplaudidos.

El conde de San Félix obsequió con habanos á los sargentos, que agradecieron tan delicada atención.

El regimiento de la Reina es de los que puede afirmarse que están bien gobernados y disciplinados, sintiéndose en todos y en cada uno de los que forman bajo su bandera la interior satisfacción.

Vayan los cinco sargentos del brillante regimiento de la Reina, como todos los sargentos expedicionarios, á dejar en las futuras contiendas allende el Estrecho á la altura de siempre el buen nombre y el concepto del sargento español, por cuya dignísima clase venimos sosteniendo ruda batalla, batalla que no cesará.

ASAMBLEA DEL PROFESORADO DE GIMNASTICA

El domingo 9 se reunieron los asambleístas para examinar los poderes enviados por los profesores de Santander, Castellón, Jaén, Valencia, Soría, Toledo, Baleares, Huesca, Gijón, Palencia y Córdoba, y los Sres. Sanz Egaña, Fernández Gallego, Ferreras, Fernández Aldama y Martínez Bernabau y Molina.

Después de un cambio general de impresiones se acordó alterar el orden propuesto para la Asamblea y celebrar ésta después de terminadas las conferencias de Tissie, con objeto de que los asambleístas pudiesen seguir el curso de ellas sin verse solicitados por otras atenciones.

El día 11, á las nueve de la noche, y en el local del Gimnasio del Centro del Ejército y de la Armada, se constituyó la tercera Asamblea del Profesorado, bajo la presidencia de D. Marcelo Sanz Romo, y con asistencia de los profesores de Santander, Castellón, Jaén, Valencia, Soría, Toledo, Baleares, Huesca, Gijón, Palencia y Córdoba, y los Sres. Sanz Egaña, Fernández Gallego, Ferreras, Fernández Aldama y Martínez Bernabau y Molina.

El presidente, como único individuo presente del Comité organizador de las conferencias internacionales del doctor Tissie, manifestó su gratitud por la cooperación que todos habían prestado para celebrar tan patrióticas conferencias y la Asamblea.

El profesor de Santiago, D. Adolfo Revuelta, en nombre del profesorado oficial de Gimnástica, dió las gracias al Sr. Sanz Romo y al Comité por el brillantísimo éxito de las conferencias y por lo exactamente que ha interpretado las aspiraciones y deseos del profesorado.

Suspendióse la Asamblea durante quince minutos, para que los concurrentes se pusieran de acuerdo respecto á la designación de individuos que habían de constituir la Mesa. Reanudada la sesión procedióse á la votación y al escrutinio, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, excelentísimo señor conde de Romanones é ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción pública.

Presidente, D. Marcelo Sanz Romo. Vocales: D. Adolfo Revuelta Fernández y D. Luis Sanz de Andino.

Secretarios: D. Eduardo Alaborta, D. Luis García-Calvo y Fernández Aldama.

Leídas las ponencias presentadas por el presidente, el Sr. Revuelta y López Gómez, abrióse discusión sobre los diferentes puntos que eran objeto de la Asamblea. En el debate del primero intervinieron los Sres. Revuelta, Mourás, Andino, Macorra y García-Calvo, siendo aprobada esta conclusión por unanimidad.

Discutióse la segunda, interviniendo los mismos señores y Moreno, siendo aprobada en igual forma.

El tema tercero fué aprobado rápidamente después de fijar algunas aclaraciones solicitadas por los Sres. Macorra y Sanz de Andino. De igual modo se aceptó, sin modificación, la conclusión cuarta.

La quinta conclusión se discutió largamente para fijar de un modo exacto su concepto, acordándose por unanimidad que, como consecuencia de ella, se solicita el cumplimiento de la promesa hecha en el art. 4.º del Real decreto de 17 de Agosto de 1901.

Al tratar de la conclusión sexta, se opuso á ella el Sr. Macorra Pérez; hizo algunas atinadas observaciones el Sr. Mourás, apoyala el Sr. Revuelta y fué aprobada por mayoría, con el único voto en contra del señor Macorra Pérez.

Paesta á discusión la séptima y viéndose la dificultad de resolver en una sola sesión una

cuestión de tanta actualidad y trascendencia, propuso el Sr. Revuelta el nombramiento de una Comisión dictaminadora que, con amplias facultades, y en non bre de la Asamblea, propusiera al Gobierno la solución más conveniente respecto á unificación del método de enseñanza. Opusieronse á tal designación los Sres. Sanz de Andino y Macorra Pérez; generalizóse la discusión, tomando parte en ella todos los asambleístas, y después de animado debate, se designó, por el voto de la mayoría, dicha Comisión, resultando elegidos los señores Sanz Romo, Fernández Gallego y Revuelta.

A propuesta de la Mesa se leyó una nueva conclusión, en la que se solicita la creación de una Escuela Nacional de Educación Física, siendo aprobada por unanimidad. Últimamente se dió lectura á cuatro interesantes Memorias doctrinales, presentadas por los Sres. Fernández Gallego y Fernández Aldama, que fueron escuchadas con sumo agrado por la Asamblea, haciéndolo constar así en el acta.

Antes de dar por terminada la Asamblea, y á propuesta del Sr. Revuelta, se acordó, igualmente, que constara un expreso voto de gracias para el Sr. Sanz Romo por sus brillantes trabajos de organización de la Asamblea y de las conferencias del doctor Tissie; á las Compañías ferroviarias que han concedido rebaja de billetes; al comitadante D. Adolfo Díez por su entusiasta cooperación á los trabajos de organización; al Centro del Ejército y de la Armada, que con desinterés y generosidad inolvidables, ha secundado esta labor amparando todas las nobles iniciativas en pro de la educación física.

Antes de separarse los concurrentes, se dirigió un telegrama al ilustre higienista Sr. Rodríguez Méndez, cuyo apoyo ha sido un constante baluarte defensor de la educación integral.

No terminaremos esta rápida crónica sin hacer constar nuestra satisfacción inmensa porque el Gobierno haya estado representado por primera vez en esta tercera Asamblea del profesorado de Gimnástica, digno por todos conceptos de que sea atendido por el Estado, para que pueda cumplir intensamente la alta función de regeneración que le está encomendada, y á cuya labor patriótica cooperan hoy todos los hombres de buena voluntad que sienten anhelos redentores por el mejoramiento de la raza.

GUARTELERAS

Mis impresiones

Ya estoy en el cuartel. Correspondiendo á la amabilidad del querido director de Ejército y ARMADA, á quien prometí enviarte mis impresiones y el que galante se ofreció á aceptarlas, le envío la primera. He cambiado el democrático sombrero hongo por el gorriillo de franjas rojas, y las camisas á listas francesas por el correaño brillante á fuerza de cera, que cruza el pecho; y no hablo del cambio de la pluma por el fusil porque ambas profesiones son compatibles.

Contaré en esta impresión mi entrada en el cuartel; impresión aún sin fijez, como vista cinematográfica pasada demasiado aprisa.

Los cuarteles, esos edificios donde todo está reglamentado, donde esa juventud que mora tras sus paredes parece tener por norma la alegría. Yo había visto la tropa en marchas, campamentos, formaciones, donde el aire callejero orea y contagia, y algunas veces llegué á atribuir á ese motivo su alegría: al contagio.

Pero palpablemente, visto allí mismo, he tenido ocasión de comprobar que es nativa, que va dentro.

En la hora de la puesta del sol, en esa hora melancólica que sueñan los poetas para sus composiciones, aquí en el cuartel se oye el rasgar de una guitarra, y una voz, quizá no bien tiñida, pero con estilo, entona una canción flamenca, gitana, de puro españolismo.

Así es nuestra tropa, así es la primera impresión de un bisoño soldado que á las filas del Ejército ha llegado lleno de entusiasmos, alegre como las coplas y el sonar de la guitarra.

¿Qué hablar del recibimiento y trato que á los quintos hacen? Se ha fantaseado y además se ha adelantado tanto desde algún tiempo á esta parte, que cosas hay que son desconocidas por completo para los que sirvieron tiempo atrás.

Desechen los timoratos esas presunciones

que tienen de cuantos oídos, de rebojamientos morales á que los veteranos obligan á los quintos. Nada de eso existe ya; hermanos son desde el primer momento, más que amigos, y como tales se tratan.

Los superiores, padres son que á sus hijos reprenden enseñando más que trato de superior á inferior.

¡Bien observado y cumplido está el artículo de ordenanza que marca que ha de ser el cabo comedido en sus palabras aun cuando reprendan!

Esa es mi primera impresión, gratísima en todas sus partes, en cuanto se refiere á superiores, á compañeros, á esos con quienes se ha de compartir las alegrías y las fatigas de una campaña si llegara.

Para otra impresión reservo hablar algo del pelotón de instrucción y sus consecuencias. Poco á poco iré contando, en estilo quizá no ameno, pero verdadero, cuanto vea bueno ó malo, cuanto aprenda de esta escuela de hombres, donde, no hay que tonarlo á broma porque es cierto, se encierran sus virtudes entre esta juventud que canta, que ríe, y sabrá alegrarse por su Bandera, y saben recibir á los quintos, nuevos compañeros de armas.

Rodrigo Mateo González.

Soldado del 31 de línea.

Cosas de ultratumba...

(Milicias Canarias y disueltas milicias de Cuba.)

Los cinco oficiales repatriados de milicias del disuelto ejército de las Antillas, D. Juan de la Torre, D. Alejandro Frenillo, D. Antonio Blanco, D. Ricardo Bartol y D. N. Reyes (de color), que murió de hambre porque no le pagaron los atrasos de tres cruces de Meria Cristina—yendo en el furgón al cementerio—, se les clasificó al fin como tales oficiales del Ejército, con los *agencia centimos* de retiro, empleo honorífico por contar más de veinte años de servicio, uso perpetuo de uniforme, con cuello y bocamanga, etc., etc.

Empero las millonías de Cuba no tuvieron nunca derecho á la Cruz de San Hermenegildo, y las de Canarias sí, porque fueron siempre Ejército territorial desde los Reyes Católicos á nuestros días.

Incongruencia.

La reserva territorial canaria (como si dijéramos la *Escala de reserva de Infantería* peninsular), los dignos oficiales insulares de tan brillante historia patria no ascienden—no cumpliéndose el reglamento de ascensos en cubrir las vacantes de dicha *Escala*—, y además no pueden ostentar el cuello y la *bocamanga* lo mismo que los retirados de las referidas milicias de Cuba.

No me cansaré nunca de decir que un oficial canario que lleva el número del regimiento á que pertenece, sin vivos en su uniforme, se asemeja á un soldado del batallón disciplinario de Melilla.

¿Y la moral ante la tropa?

¿Son ó no son oficiales del Ejército?

Salvador Jordán y Doré.

Teatros

Príncipe Alfonso.

El viernes 21 de Abril se verificará una función organizada por distinguidos aficionados para un fin benéfico, y cuyo programa es el siguiente:

- 1.º Sinfonía por el sexteto que dirige el maestro Ramos.
- 2.º El salnete en un acto y en prosa, original de D. Antonio Casero, titulado «El miserable pucherol».
- 3.º La comedia en un acto y en prosa, original de D. Angel C. amaño, titulada «Vencedores y vencidos».
- 4.º El diálogo en verso, original de don Antonio Casero, «Romeo y Julietta».
- 5.º La comedia en dos actos y en prosa, original de D. Sinesio Delgado, titulada «San-són y Dalila».

Servicios de la Compañía Transatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniña Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indoeuropea en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestriarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Gratuito y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910. Automático.
CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia, Cívico Militar.



LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1,75 el bote.

VINO JARABE CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT recetados en la TISIS, la BRIPPE, la ANEMIA, la NEURASTENIA, las CONVALESCIENCIAS. Escribir la firma: J. Chapoteaut. En todas las Farmacias.

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia. UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarrros más tenaces, electriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

GRANDES ALMACENES "EL SIGLO," Los mayores y más importantes de España. Conde, Puerto y C. BARCELONA. Precio fijo. Ventas al contado. Rambla de los Estudios, 5 y 7. Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1.

EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA. PENO MARTINHO de LAGASSE combaten victoriosamente. Resfriados, Tos, Bronquitis, Influenza, Gripe, Rujaderas, Dolores de Garganta. En todas las Farmacias.

REGENERADOR de la SANGRE. HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia, el Emipresimiento de la Sangre, los Cólicos palúdicos, los blancos ó fríos, la languidez de la menstruación. Se suporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO y JARABE DE DUSART al Lactofosfato de Cal. EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de los jóvenes, y á las madres débiles del embarazo. Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas. En todas las Farmacias. SALUD DE LAS SEÑORAS.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR. VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT. Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona debilitada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO. Compañía de seguros reuñida de las de LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 millones de pesetas efectivas. Completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 46 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS. Se paga á todos el día y el mes. Se acepta poder. UNO POR CIENTO. ANTONIO POBLETE. MADRID. HORAS. CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. DE DOCE A CUATRO. Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE. MODELO PUERTO SEGURO. Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería. Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte. Unicos mandatarios para la venta. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 9. Valencia: calle de Paris y Valero, 13. EDUARDO SCHILLING, S en Cta.